



Gobierno Regional de Ica

GORE - ICA

Resolución Ejecutiva Regional N° 221 -2022-GORE-ICA/GR

Ica, 09 AGO. 2022

Visto, la NOTA N° 033-2022-GORE-ICA/DRCT, OFICIO N° 1137-1327-2022-GORE-ICA/GRDS-DRE-DGI/D y OFICIO N° 338-2022-GORE-ICA/DRSA-U.E.406 RED DE SALUD ICA.ADM/D.E, mediante el cual la Unidad Ejecutora 200 Transporte, 300 Educación Ica y 406 Red de Salud Ica, solicitan recursos adicionales para atender pagos por servicios básicos, contribuciones CAS entre otros por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 0418-2021-GORE-ICA de fecha 30 de Diciembre del 2021, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2022, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, el Artículo 47°, numeral 47.1 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica: ***“Las demanda adicionales de gasto no previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Publico deben ser cubiertas por los Pliegos correspondiente, en forma progresiva, tomando en cuenta el grado de prioridad en su ejecución y sujetándose estrictamente a los créditos presupuestarios aprobados en su respectivo Presupuesto, en el marco de lo dispuesto por los Principios de Equilibrio Presupuestario y Equilibrio Fiscal en el presente Decreto Legislativo, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público”;***

Que, el literal a) del numeral 25.1 del artículo 25° de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Oficina de Presupuesto, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Con el visto bueno de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia General Regional; y de conformidad con la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto



Gobierno Regional de Ica



Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01; y estando a lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria (entre Unidades Ejecutoras) en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios



DE LA(S)

UNIDAD EJECUTORA : 200 Transportes

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

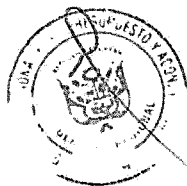


GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

30 000.00
30 000.00

TOTAL S/ 30 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 30 000.00



UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD : 5000001 Planeamiento y presupuesto
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios



GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

1 300.00
1 300.00

TOTAL S/ 1 300.00



Gobierno Regional de Ica



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 ACTIVIDAD : 5000002 Conducción y Orientación Superior
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 3 700.00
 2.3 Bienes y Servicios 3 700.00

TOTAL S/ 3 700.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 1 000.00
 2.3 Bienes y Servicios 1 000.00

TOTAL S/ 1 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 6 000.00

UNIDAD EJECUTORA : 303 Educación Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
 ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 37 469.00
 2.3 Bienes y Servicios 37 469.00

TOTAL S/ 37 469.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 37 469.00

TOTAL PLIEGO FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1 RECURSOS ORDINARIOS **S/** 73 469.00





Gobierno Regional de Ica



A LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 6 000.00
2.3 Bienes y Servicios 6 000.00

TOTAL S/ 6 000.00
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en
Productos
ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de
Coronavirus
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 37 469.00
2.3 Bienes y Servicios 37 469.00

TOTAL S/ 37 469.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 43 469.00
=====



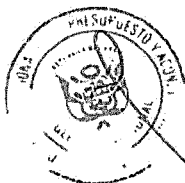
UNIDAD EJECUTORA : 406 Red de Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 30 000.00
2.3 Bienes y Servicios 30 000.00

TOTAL S/ 30 000.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 30 000.00
=====



TOTAL PLIEGO FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1 RECURSOS ORDINARIOS **S/ 73 469.00**
=====



Gobierno Regional de Ica



Artículo 2°.- Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria (entre Unidades Ejecutoras) en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
 RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados

DE LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 200 Transportes

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES : 10 105.00
 2.3 Bienes y Servicios : 10 105.00

TOTAL S/ 10 105.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 10 105.00

UNIDAD EJECUTORA : 406 Red de Salud Ica
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
 ACTIVIDAD : 5001189 Servicio de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES : 8 000.00
 2.3 Bienes y Servicios : 8 000.00

TOTAL S/ 8 000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
 ACTIVIDAD : 5001562 Atención en Consultas Externas
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES : 2 105.00
 2.3 Bienes y Servicios : 2 105.00

TOTAL S/ 2 105.00

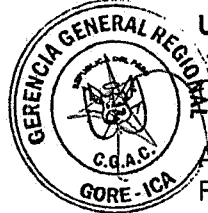


Gobierno Regional de Ica



		=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	10 105.00
		=====
TOTAL PLIEGO FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/	20 210.00
		=====

A LA(S)	:	
UNIDAD EJECUTORA	:	200 Transportes
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD	:	5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	2 Recursos Directamente Recaudados
5 GASTOS CORRIENTES		10 105.00
2.3 Bienes y Servicios		10 105.00
	TOTAL S/	10 105.00
		=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	10 105.00
		=====



UNIDAD EJECUTORA	:	406 Red de Salud Ica
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD	:	5001562 Atención en Consultas Externas
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	2 Recursos Directamente Recaudados
5 GASTOS CORRIENTES		10 105.00
2.3 Bienes y Servicios		10 105.00
	TOTAL S/	10 105.00
		=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	10 105.00
		=====



TOTAL PLIEGO FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/	20 210.00
		=====

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a la (s) respectiva(s) Unidad (es) Ejecutora (s), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada uno de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluya la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.



Gobierno Regional de Ica



Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de su aprobación, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 5º.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL

